

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN
BLOQUE C
EVENTO DE COTIZACIÓN No. 107522

A continuación, se presenta el INFORME DE EVALUACIÓN de los cotizantes que se presentaron para la prestación de servicios de dispersión y entrega de efectivo de Transferencias Monetarias en el marco de la operación del Programa Colombia Mayor, para el ‘Bloque C’, generado el 11 de mayo de 2021 y cerrado el 31 de mayo de 2021, en el marco del Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Servicios Postales de Pago CCE-247-IAD-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Efectivo LTDA; (ii) Servicios Postales Nacionales S.A. y (iii) Matrix Giros y Servicios SAS; cuyo objeto es: "El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la prestación de los Servicios Postales de Pago al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la prestación de los Servicios Postales de Pago por parte de los Operadores Postales; (iv) las condiciones para la contratación del Servicio Postal de Pago por parte de la Entidad Compradora; y (v) las condiciones para el pago de la Comisión del Servicio Postal de Pago, por parte de la Entidad Compradora y a favor del Operador Postal."

A fin de realizar la evaluación de las propuestas presentadas por los proveedores, el Comité Evaluador tuvo en cuenta los documentos técnicos elaborados por las entidades públicas y sus equipos técnicos involucrados, así como las observaciones y las respuestas a éstas que se plantearon en el trámite del evento, todo lo cual permitió realizar una evaluación objetiva que se ajusta a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico, partiendo del principio de favorabilidad y demás principios rectores de la ponderación de propuestas para cada uno de los oferentes.

En el **Anexo Técnico Operativo para la Prestación de Servicios de Dispersión y Entrega en Efectivo de Transferencias Monetarias**, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6 del Instrumento de Agregación de Demanda, se estableció la ponderación de los factores a evaluar de los cotizantes que se presentaron.

Para el Evento No. 107522 que corresponde al Bloque A, se presentaron 4 cotizaciones de proveedores interesados en prestar los servicios mencionados:

- 1. EFECTIVO LTDA.,**
- 2. MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.,**
- 3. RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. - SUPERGIROS**
- 4. SERVICIOS POSTALES NACIONALES - 472.**

	EFECTIVO LTDA.	MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.	RED EMPRESARIA L DE SERVICIOS S.A. - SUPERGIROS	SERVICIOS POSTALES NACIONALE S - 472.
EVENTO	107522	107522	107522	107522
PROGRAMA	Colombia Mayor	Colombia Mayor	N/A	Colombia Mayor
OFERTA ECONÓMICA	\$15.469.347.80 0	\$20.354.405.00 0	N/A	N/A

PRECIO POR TRANSFERENCIA	\$1.900	\$2.500	N/A	N/A
COBERTURA MUNICIPIOS	332	332	N/A	N/A

1. RECHAZO Y EXCLUSIÓN DE LA PONDERACIÓN

Conforme a lo que establece las condiciones de cumplimiento y exclusión contenidas en punto 6 del anexo operativo del bloque C, el comité evaluador procedió a la verificación de los requisitos mínimos previos:

“PROSPERIDADSOCIAL No evaluará las ofertas que presenten los siguientes casos:

- i. Si la cobertura del servicio ofertado no alcanza como mínimo el 95% del total de los lugares solicitados por PROSPERIDADSOCIAL para el pago, expuestos en el simulador cargado en el evento de cotización a los proveedores.
- ii. Si dentro de su oferta no tiene contemplada la totalidad de los requerimientos de PROSPERIDADSOCIAL.
- iii. Aquellas ofertas que superen las tarifas ofrecidas en el catálogo del instrumento de agregación de demanda suscrito con Colombia Compra Eficiente.
- iv. Los otros aspectos contemplados en la minuta suscrita con Colombia Compra Eficiente

Así las cosas, de la verificación inicial, se pudo observar que el oferente **SERVICIOS POSTALES NACIONALES – 472**, NO cumple con el porcentaje mínimo de cobertura requerido en los lugares de prestación del servicio, situación que impide al comité evaluador continuar con la ponderación de dicho proponente.

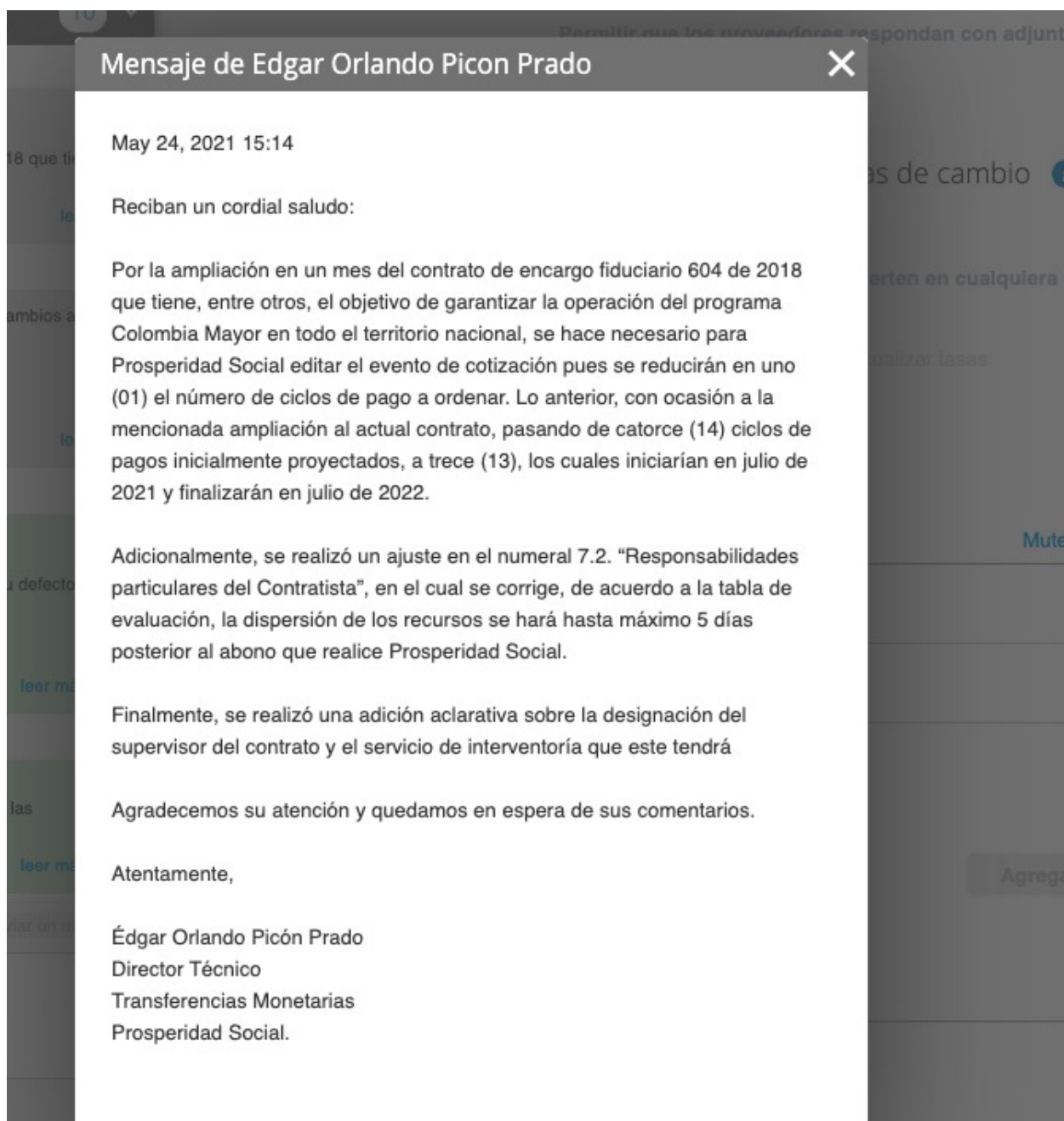
Así mismo, respecto de los siguientes factores de ponderación no son claros los ofrecimientos de la empresa **SERVICIOS POSTALES NACIONALES – 472**:

1. La oferta de puntos de servicios en días festivos, sábados y dominicales no se observa y se reproduce de forma incoherente.
2. El proponente no atiende lo establecido en las respuestas de las observaciones, respecto de la necesidad de ofrecer un solo valor por bloque y en consideración a la regionalización de la oferta, en su lugar presenta unas ofertas alternativas, respecto del monto del valor a transferir.
3. La oferta fue remitida en documento Word, sin la existencia de una firma que acredite y respalde el ofrecimiento.

Situaciones que, adicionalmente, no permiten la comparación objetiva de dicha propuesta y que, en consecuencia, refuerza la exclusión por parte del comité evaluador.

Por otro lado, se observa que el proponente **RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. – SUPERGIROS** presentó la información de su oferta en el formato inicial de simulación de cotización publicado, sin tener en cuenta el formato adendado por la entidad conforme a los requerimientos técnicos y operativos de la estrategia.

El cambio planteado en la Adenda No. 1 del proceso de selección, comunicada oficialmente el día 24 de mayo de 2021 a todos los interesados a través de evento de cotización **107522** y publicado en debida forma a través de la plataforma SECOP por el doctor Edgar Picón, en su calidad de Director Técnico, se incluyeron cambios sustantivos que tienen incidencia en el número de pagos y el valor general a elaborar la orden de compra, por lo tanto, era indispensable que los proponentes la estudiaran y tuvieran presente a la hora de presentar sus ofertas (cotizaciones). Lo anterior conforme se puede corroborar a continuación, en la evidencia de cargue de la página del SECOP para el evento **107522**, el cual debió ser consultado y tenido en cuenta por todos los interesados en participar:



Así las cosas, una vez verificados los formatos e información remitida por los proponentes, se observó que el proponente **RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. – SUPERGIROS** allegó el formato de simulación de costos, preliminar en donde se incluían mayores números de giros en los diferentes municipios, situación que además da como resultado, que los valores totales que reporta el formato, se amplíen sustantivamente.

Considerando que el proponente no presentó el documento definitivo de simulador, que requería la adenda, el comité evaluador considera que, con dicho proceder, el proponente se encuentra incurso en la segunda causal de rechazo, que indica la exclusión de la propuesta e impide continuar la evaluación, se reitera por parte del comité el apartado sustento de la exclusión: *“Si dentro de su oferta no tiene contemplada la totalidad de los requerimientos de PROSPERIDAD SOCIAL.”* Subrayas fuera de texto.

Sobre el punto y en atención al principio de igualdad y equidad, en la valoración de las ofertas, es importante precisar que los demás proponentes sí usaron el formato correcto de simulación, siendo necesario, en el evento, proceder con el rechazo respectivo, pues de aceptar el formulario incorrecto, se estarían afectando los intereses de los referidos participantes.

2. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS A EVALUAR.

Estos son los resultados de la evaluación:

2.1.SEGURIDAD

Para la evaluación de este criterio se tuvo en cuenta dos factores específicos a los que se les asignó una valoración cuantitativa del 15%, tal y como se relaciona a continuación:

CRITERIOS		FACTORES
1. SEGURIDAD	2 factores 15 %	1.1 Mayor cantidad y nombre de canales actuales habilitados con autenticación biométrica para la entrega en efectivo a los beneficiarios.
		1.2. Mayor cantidad y nombre de los dispositivos con autenticación de identidad diferentes a la autenticación biométrica para la entrega del efectivo a los beneficiarios.

En este orden de ideas, al realizar la evaluación de los factores mencionados, se obtuvieron los siguientes resultados:

CRITERIOS DE SELECCIÓN			PORCENTAJE	SOPORTE	VALORES REPORTADOS POR LOS OFERENTES		PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN OBTENIDOS	
CRITERIOS		FACTORES			EFFECTIVO	MATRIX	EFFECTIVO	MATRIX
1. SEGURIDAD	2 factores 15 %	1.1 Mayor cantidad y nombre de canales actuales habilitados con autenticación biométrica para la entrega en efectivo a los beneficiarios.	5%	El interesado debe adicionar el respectivo listado con la información requerida por el factor	5.381	10.705	2,5%	5,0%
		1.2. Mayor cantidad y nombre de los dispositivos con autenticación de identidad diferentes a la autenticación biométrica para la entrega del efectivo a los beneficiarios.	10%	El interesado debe adicionar el respectivo listado con la información requerida por el factor	5.381	344	10,0%	0,6%

2.2.EFICIENCIA

Para la evaluación de este criterio se tuvo en cuenta 1 factor específico al que se le asignó una valoración cuantitativa del 5%, tal y como se relaciona a continuación:

CRITERIOS		FACTORES
2. EFICIENCIA	1 factor 5%	2.1 Menor margen de días para dispersión total de los recursos a los beneficiarios posterior al abono en la cuenta dispersora de acuerdo con lo contemplado en el anexo técnico operativo (Máx 5 días calendario)

En este orden de ideas, al realizar la evaluación de los factores mencionados, se obtuvieron los siguientes resultados:

CRITERIOS DE SELECCIÓN			PORCENTAJE	SOPORTE	VALORES REPORTADOS POR LOS OFERENTES		PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN OBTENIDOS	
CRITERIOS		FACTORES			EFFECTIVO	MATRIX	EFFECTIVO	MATRIX
2. EFICIENCIA	1 factor 5%	2.1 Menor margen de días para dispersión total de los recursos a los beneficiarios posterior al abono en la cuenta dispersora de acuerdo con lo contemplado en el anexo	5%	Debe ser visible en la propuesta	0	1	5,0%	4,0%

2.3.CALIDAD

Para la evaluación de este criterio se tuvo en cuenta dos factores específicos a los que se les asignó una valoración cuantitativa del 10%, tal y como se relaciona a continuación:

CRITERIOS		FACTORES
3. CALIDAD	2 factores 10%	3.1 Mayor cantidad y tipo de estrategias de comunicación para las convocatorias de ciclo de pago con difusión de información relacionada con el programa, adecuadas para los beneficiarios.
		3.2 Mayor cantidad y tipo de canales de atención y servicio al cliente, los cuales podrán ser diferentes a los puntos de pago o estos mismos; habilitados en zonas urbanas y rurales disponibles para los beneficiarios.

En este orden de ideas, al realizar la evaluación de los factores mencionados, se obtuvieron los siguientes resultados:

CRITERIOS DE SELECCIÓN			PORCENTAJE	SOPORTE	VALORES REPORTADOS POR LOS OFERENTES		PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN OBTENIDOS	
CRITERIOS		FACTORES			EFFECTIVO	MATRIX	EFFECTIVO	MATRIX
3. CALIDAD	2 factores 10%	3.1 Mayor cantidad y tipo de estrategias de comunicación para las convocatorias de ciclo de pago con difusión de información relacionada con el programa, adecuadas para los beneficiarios.	5%	Debe ser visible en la propuesta	51	30	5,0%	2,9%
		3.2 Mayor cantidad y tipo de canales de atención y servicio al cliente, los cuales podrán ser diferentes a los puntos de pago o estos mismos; habilitados en zonas urbanas y rurales disponibles para los beneficiarios.	5%	Debe ser visible en la propuesta	10.839	10.717	5,00%	4,9%

2.4.COBERTURA

Para la evaluación de este criterio se tuvo en cuenta dos factores específicos a los que se les asignó una valoración cuantitativa del 10%, tal y como se relaciona a continuación:

CRITERIOS		FACTORES
4. COBERTURA	2 factores 50%	4.1 Mayor cantidad de municipios de acuerdo con el presente anexo con cobertura en zonas urbanas y rurales para la prestación del servicio de entrega de efectivo.

		4.2. Mayor cantidad de puntos disponibles permanentes (días sábado, domingo y festivos) para la prestación del servicio de entrega de efectivo en zonas urbanas y rurales.
--	--	--

En este orden de ideas, al realizar la evaluación de los factores mencionados, se obtuvieron los siguientes resultados:

CRITERIOS DE SELECCIÓN			PORCENTAJE	SOPORTE	VALORES REPORTADOS POR LOS OFERENTES		PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN OBTENIDOS	
CRITERIOS		FACTORES			EFFECTIVO	MATRIX	EFFECTIVO	MATRIX
4. COBERTURA	4 factores 50%	4.1 Mayor cantidad de municipios de acuerdo con el presente anexo con cobertura en zonas urbanas y rurales para la prestación del servicio de entrega de efectivo.	10%	El interesado debe adicionar el respectivo listado con la información requerida por el factor	332	332	10,0%	10,0%
		4.2. Mayor cantidad de puntos disponibles permanentes (días sábado, domingo y festivos) para la prestación del servicio de entrega de efectivo en zonas urbanas y rurales.	40%	El interesado debe especificar el número promedio de canales en la oferta de acuerdo al rango.	5.381	10.705	20,1%	40,0%

2.5.COSTO

Para la evaluación de este criterio se tuvo en cuenta 1 factor específico al que se le asignó una valoración cuantitativa del 5%, tal y como se relaciona a continuación:

CRITERIOS		FACTORES
5. COSTO	1 factor 20%	2.6.Tarifa mas baja por giro

En este orden de ideas, al realizar la evaluación de los factores mencionados, se obtuvieron los siguientes resultados:

CRITERIOS DE SELECCIÓN			PORCENTAJE	SOPORTE	VALORES REPORTADOS POR LOS OFERENTES		PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN OBTENIDOS	
CRITERIOS		FACTORES			EFFECTIVO	MATRIX	EFFECTIVO	MATRIX
5. COSTO	1 factor 20%	5.1 Tarifa mas baja por giro	20%	Debe ser visible en la propuesta	\$ 1.900	\$ 2.500	20%	15%

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Luego de valorados y cuantificados los resultados de la evaluación, la ponderación total corresponde a:

CRITERIOS DE SELECCIÓN		PORCENTAJE	SOPORTE	VALORES REPORTADOS POR LOS OFERENTES		PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN OBTENIDOS	
CRITERIOS	FACTORES			EFFECTIVO	MATRIX	EFFECTIVO	MATRIX
PONDERACIÓN TOTAL				77,62%	82,72%	77,62%	82,72%

Así las cosas, el orden de elegibilidad se conforma de la siguiente manera:

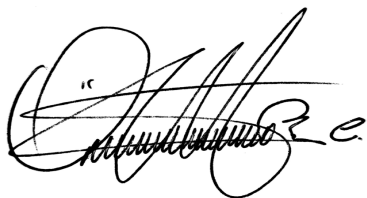
- a. **MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.**
- b. **EFFECTIVO LTDA.**

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Conforme a lo señalado, para el Evento No. **107522** que corresponde al Bloque C, el operador de giros postales con mayor puntuación es: **a. MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.** Con base en lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación y suscripción del instrumento contractual con el referido operador.

En archivo adjunto a este informe se podrá consultar la matriz de evaluación completa y que fue presentada en detalle.

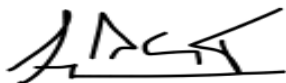
Cordialmente



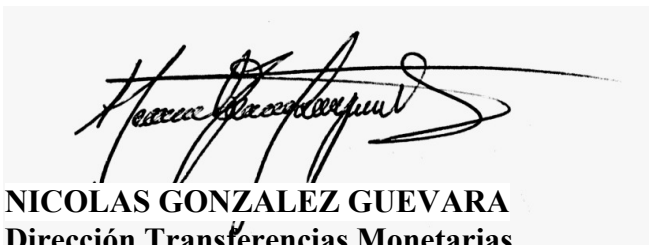
OMAR TORRIJOS CADENA
Dirección Transferencias Monetarias



DUVAN RAMIREZ LINARES
Dirección Transferencias Monetarias



JORGE CAMARGO FRANCO
Dirección Transferencias Monetarias



NICOLAS GONZALEZ GUEVARA
Dirección Transferencias Monetarias



JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUTIERREZ
Dirección Transferencias Monetarias